

**RESUMEN DE LOS ACUERDOS Y RECOMENDACIONES
EMITIDOS EN LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ANFADE, CELEBRADAS LOS DÍAS 23, 24 Y
25 DE NOVIEMBRE DE 2000 EN LA CIUDAD Y PUERTO DE
ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. -----**

ACUERDOS GENERALES

1.- **ACUERDO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE ACEPTÓ QUE EL LIC. CARLOS CUENCAS DARDÓN, COORDINADOR GENERAL DE LA MESA DIRECTIVA, REALIZARA LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO EN AUSENCIA DEL MISMO.

2.- **ACUERDO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE ACEPTÓ QUE LOS SEÑORES LICENCIADOS DONATO CÁRDENAS DURÁN Y MARIO ESCALONA HERNÁNDEZ DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MONTERREY Y UNIVERSIDAD CHAPULTEPEC RESPECTIVAMENTE, FUNGIERAN COMO ESCRUTADORES.

3.- **ACUERDO.-** EN VIRTUD DE LA COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA DE QUORUM, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA DECLARACIÓN FORMAL DE INSTALACIÓN DE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, REALIZADA POR EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN.

4- **ACUERDO.-** LA ASAMBLEA APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS OBIJAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ANTERIOR, EN VIRTUD DE HABERSE ENVIADO CON TODA OPORTUNIDAD EL DOCUMENTO.

5.- **ACUERDO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ EN LO GENERAL EL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.

6.- **ACUERDO.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EN LO PARTICULAR EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.

7.- **ACUERDO.-** POR MAYORÍA DE VOTOS SE APROBÓ CON DOS ABSTENCIONES Y UN VOTO EN CONTRA LA DESIGNACIÓN DE LOS TRES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO FORMULADA POR EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN, EN SUBSTITUCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE Y LOS DOS VOCALES; ACLARANDO QUE LAS DOS ABSTENCIONES SE REFIEREN A LAS PERSONAS DESIGNADAS.

7 BIS.- **ACUERDO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE ACEPTÓ A LA LICENCIADA GLORIA MORENO NAVARRO COMO RELATORA OFICIAL DE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA ASÍ COMO DE LOS TRABAJOS DEL CONGRESO.

8.- **ACUERDO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ A LOS TRES MIEMBROS PROPUESTOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN REDACTORA DE “LA DECLARACIÓN DE ACAPULCO”.

9.- **ACUERDO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PETICIÓN DEL DOCTOR MÁXIMO CARVAJAL EN EL SENTIDO DE CAMBIAR EL ORDEN DE LOS PUNTOS EXPRESADOS EN LA ORDEN DEL DÍA PARA DARLE AGILIDAD AL DESAHOGO DE LOS MISMOS.

10.- **ACUERDO.-** APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS CON UN VOTO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN EL ARTÍCULO 18 BIS DEL REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN DE PREMIOS NACIONALES A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN LOS TÉRMINOS EXPRESADOS POR EL DOCTOR CARVAJAL CONTRERAS.

11.- **ACUERDO.-** SE APROBÓ POR MAYORIA DE VOTOS CON TRES VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN EL PRIMER ARTÍCULO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN DE PREMIOS NACIONALES A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN LOS TÉRMINOS EXPRESADOS POR EL DOCTOR CARVAJAL CONTRERAS.

12.- **ACUERDO.-** SE APROBÓ POR MAYORIA DE VOTOS CON TRES VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN EL SEGUNDO ARTÍCULO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN DE PREMIOS NACIONALES A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

13.- **ACUERDO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ UN RECESO DE CINCO MINUTOS PARA DAR LA BIENVENIDA A LOS INVITADOS ESPECIALES AL CONGRESO NACIONAL DE ANFADE Y LLEVAR A CABO LA INAUGURACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONGRESO.

14.- **ACUERDO.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

15.- **ACUERDO.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL INFORME ANUAL DEL TESORERO.

16.- **ACUERDO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA EXCLUSIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE DIVERSAS PARTES DE LA REPÚBLICA CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO SETENTA Y UNO DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN, QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN: “**DEL DISTRITO FEDERAL** LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO; UNIVERSIDAD INSURGENTES, S. C., PLANTEL TLALPAN; UNIVERSIDAD INTERNACIONAL, S. C. Y UNIVERSIDAD MEXICANA, S. C.”; **DEL ESTADO DE MÉXICO** LA UNIVERSIDAD ISIDRO FABELA DE TOLUCA, S. C.; UNIVERSIDAD HISPANO MEXICANA Y UNIVERSIDAD NUEVO MUNDO, PLANTELES LA HERRADURA Y SAN MATEO; **DE NAYARIT** LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT; **DE SINALOA** LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA,

PLANTEL CULIACÁN; **DE SONORA** LA UNIVERSIDAD DE SONORA UNIDAD REGIONAL SUR Y LA UNIVERSIDAD LASALLE DEL NOROESTE; **Y DE TAMAULIPAS** LA UNIVERSIDAD TAMAULIPECA.”, PORQUE DEBEN CUATRO CUOTAS ANUALES Y ADEMÁS, NO SE HAN PRESENTADO A NINGUNO DE LOS EVENTOS REALIZADOS DURANTE ESOS CUATRO AÑOS, POR LO QUE DEMUESTRAN EL NULO INTERÉS EN SU PARTICIPACIÓN.

17.- **ACUERDO.-** POR MAYORÍA DE VOTOS SE APROBÓ CON UNA ABSTENCIÓN QUE EL LICENCIADO JAIME VELA SEA MEDIADOR PARA QUE LA UNIVERSIDAD LASALLE PLANTEL NOROESTE PAGUE A LA ASOCIACIÓN RETROACTIVAMENTE LAS CUOTAS QUE DEBE.

18.- **ACUERDO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DEL DOCTOR MÁXIMO CARVAJAL, EN EL SENTIDO DE QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LOS ESTATUTOS, SE MANDASEN DOS CARTAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MOROSAS. LA PRIMERA REDACTADA COMO UNA INVITACIÓN A QUE PAGASEN Y LA SEGUNDA CARTA, SERÍA DE AMONESTACIÓN; EN CASO DE NO CONTESTAR A ESTA ÚLTIMA, ENTONCES, PROCEDERÍA SU EXCLUSIÓN, MISMA QUE SE SOMETERÍA A LA PRÓXIMA ASAMBLEA.

19.- **ACUERDO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APROBARON LA PETICIÓN DEL MAESTRO FELIPE CELORIO CELORIO PARA QUE SE ASENTARA EN EL ACTA QUE SE LAMENTARON LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN POR LA AUSENCIA DEL MAESTRO ESTEBAN RUÍZ PONCE.

20.- **ACUERDO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ UN RECESO DE CINCO MINUTOS PARA DESPEDIR A LOS CONFERENCIANTES Y REANUDAR LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.

21.- **ACUERDO.-** APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS LA SEGUNDA PROPUESTA RELATIVA A \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.) COMO CUOTA ANUAL

22.- **ACUERDO.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PAGO DE LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS EXPRESADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN.

23.- **ACUERDO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y ACLAMACIÓN SE APROBÓ ENTREGAR EL PREMIO NACIONAL EN DOCENCIA JURÍDICA AL DOCTOR FERNANDO CASTELLANOS TENA Y EL PREMIO NACIONAL EN INVESTIGACIÓN JURÍDICA AL DOCTOR FERNANDO FLORES GARCÍA.

24.- **ACUERDO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA DECLARATORIA DE ACAPULCO CON LAS TRES OBSERVACIONES REALIZADAS POR LO DIVERSOS ASOCIADOS.

25.- **ACUERDO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LA LICENCIADA ELIZABETH FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, EN EL SENTIDO DE QUE LOS REPRESENTANTES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS, SOLICITASEN AUTORIZACIÓN A SUS SUPERIORES PARA LA APORTACIÓN DE \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M N) Y DE ESA MANERA COMPLETAR PARA EL PAGO DE LA PUBLICACIÓN DE LA “DECLARATORIA DE ACAPULCO”, DEBIENDO HACER LLEGAR LA CANTIDAD SEÑALADA AL LICENCIADO ANTONIO NUÑEZ QUE ES EL TESORERO DE LA ASOCIACIÓN.

26.- **ACUERDO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ QUE EL DUODÉCIMO CONGRESO DE ANFADE SE CELEBRE EN ESTADO DE AGUASCALIENTES Y QUE LA UNIVERSIDAD ANFITRIONA SEA LA UNIVERSIDAD GALILEA, A.C. CON EL APOYO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSI Y DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

27.- **ACUERDO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA SOLICITUD DEL DOCTOR MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, EN EL SENTIDO DE OTORGAR UN VOTO DE CONFIANZA PARA QUE SEA EL CONSEJO DIRECTIVO, QUIEN DECIDA SI EL DUODÉCIMO CONGRESO DE ANFADE SE CELEBRA EN EL MES DE SEPTIEMBRE, NOTIFICÁNDOLES LA FECHA EXACTA EN SU OPORTUNIDAD A TODOS LOS ASOCIADOS.

28.- **ACUERDO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ EL INGRESO DE LAS OCHO INSTITUCIONES EDUCATIVAS SIGUIENTES: “UNIVERSIDAD OLMECA DE VILLAHERMOSA UBICADA EN TABASCO; UNIVERSIDAD AMÉRICAS DE LEÓN UBICADA EN GUANAJUATO; CENTRO DE ESTUDIOS LAS AMÉRICAS Y UNIVERSIDAD BENITO JUÁREZ, AMBAS DEL ESTADO DE PUEBLA; UNIVERSIDAD DE XALAPA UBICADA EN XALAPA, VERACRUZ; UNIVERSIDAD AMERICANA DE MORELOS Y UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE MORELOS, AMBAS UBICADAS EN CUERNAVACA, MORELOS Y UNIVERSIDAD MODELO UBICADA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.

29.- **ACUERDO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA SOLICITUD DEL DOCTOR MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, EN EL SENTIDO DE QUE SE RETIRE DEL ACTA EL VOTO DEL REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD OLMECA QUE DIO EN CONTRA DEL INFORME DEL TESORERO EN VIRTUD DE ASISTIR A ESTE CONGRESO COMO UNA INSTITUCIÓN OBSERVADORA Y TENER POR ENDE VOZ, PERO NO VOTO, YA QUE EN ESE INSTANTE AÚN NO ERA MIEMBRO DE ESTA ASOCIACIÓN.

30.- **ACUERDO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ EL CALENDARIO DE VISITAS A REALIZAR POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN A CADA UNA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES GEOGRÁFICAS CON LA ACLARACIÓN FORMULADA POR EL DOCTOR MÁXIMO CARVAJAL EN EL SENTIDO DE QUE SON FECHAS TENTATIVAS YA QUE EXISTE LA FLEXIBILIDAD PARA CAMBIAR LA SEDE Y LA FECHA.

31.- **ACUERDO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ QUE LA ESCUELA DE DERECHO DE ATLACOMULCO ESTADO DE MÉXICO, FUESE LA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ÓRGANO INFORMATIVO DE LA ANFADE, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA FORMULADA POR EL LICENCIADO PEDRO BECERRIL GARCÍA.

32.- **ACUERDO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DEL DOCTOR MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS EN EL SENTIDO DE QUE LA FECHA LÍMITE SEA EL QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL UNO PARA RECIBIR PROPUESTAS DEL LEMA QUE DEBERÁ LLEVAR LA ASOCIACIÓN Y EN CASO DE NO TENER NINGUNA EN ESA FECHA, ENTONCES SERÁ ACEPTADA LA FORMULADA POR EL LICENCIADO PEDRO BECERRIL GARCÍA DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DERECHO DE ATLACOMULCO EN SESIÓN QUE PARA TAL EFECTO REALICE LA CIRCUNSCRIPCIÓN GEOGRÁFICA NÚMERO SIETE.

33.- **ACUERDO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO ESTABLEZCAN LOS CONTACTOS NECESARIOS PARA QUE LOS TRABAJOS QUE SE REALICEN EN LA ASOCIACIÓN Y POR LA ASOCIACIÓN SEAN DIFUNDIDOS.

34.- **ACUERDO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DEL LICENCIADO RODOLFO CHÁVEZ DE LOS RÍOS EN EL SENTIDO DE QUE SE REALICEN CURSOS DE ACTUALIZACIÓN PARA OBTENER FONDOS, DÁNDOLE UN CINCUENTA POR CIENTO DE UTILIDADES A LA ANFADE Y EL OTRO CINCUENTA POR CIENTO A LA UNIVERSIDAD QUE HAYA SOLICITADO EL CURSO O SEMINARIO O BIEN QUE HAYA PARTICIPADO EN LA PROMOCIÓN O DIFUSIÓN DEL MISMO.

35.- **ACUERDO.-** EN VIRTUD DE NO QUEDAR PENDIENTE NINGÚN PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA POR DESAHOGAR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA ASAMBLEA GENERAL APROBÓ LA DECLARACIÓN FORMAL DE CLAUSURA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS ASAMBLEAS GENERALES, FORMULADA POR EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN.

RECOMENDACIONES Y ACUERDOS POR CADA UNA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES GEOGRÁFICAS QUE TRABAJARON EN EL CONGRESO DE ANFADE

CIRCUNSCRIPCIONES GEOGRÁFICAS UNO, DOS, TRES Y DIEZ:

RECOMENDACIONES
1. SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS CON DOS ABSTENCIONES LA PRIMERA PROPUESTA RELATIVA A PROMOVER EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNA CULTURA DE LEGALIDAD, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS ESPECÍFICOS EN DONDE LOS PROFESORES Y LOS ESTUDIANTES IDENTIFIQUEN, CONOZCAN Y CONDUZCAN AL RESPETO DE LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO EN QUE SE SUSTENTAN LAS NORMAS JURÍDICAS.
2. POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA TERCERA PROPUESTA EN LA QUE SE DETERMINÓ ESTABLECER VÍNCULOS ACADÉMICOS ENTRE LAS ESCUELAS DE DERECHO Y LA COMUNIDAD EN GENERAL PARA FOMENTAR LA CULTURA DEL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA, MEDIANTE PRÁCTICAS PROFESIONALES, SERVICIO COMUNITARIO, ASESORÍAS, INTERCAMBIOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA
3. SE APROBÓ POR MAYORIA DE VOTOS Y CON SIETE VOTOS EN CONTRA LA CUARTA PROPUESTA, POR LA CUAL SE DETERMINO INDUCIR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE CURSOS DE AXIOLOGÍA JURÍDICA, ÉTICA Y DERECHOS FUNDAMENTALES.
4. POR MAYORÍA DE VOTOS SE APROBÓ CON CUATRO ABSTENCIONES Y UN VOTO EN CONTRA LA QUINTA PROPUESTA POR LA QUE SE SEÑALA QUE SE DEBEN ESTABLECER MECANISMOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PLANES ACADÉMICOS Y EVALUAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL Y DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON EL FIN DE PROMOVER LA MEJORA CONTINUA EN LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.

ACUERDOS
1. POR MAYORÍA DE VOTOS SE DESECHARON LA SEGUNDA, SEXTA, SEPTIMA Y OCTAVA PROPUESTAS DE DICHAS CIRCUNSCRIPCIONES GEOGRÁFICAS.

CIRCUNSCRIPCIÓN GEOGRÁFICA NÚMERO CUATRO

RECOMENDACIONES
1. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LAS FACULTADES, ESCUELAS, DEPARTAMENTOS DE DERECHO, E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA AFILIADOS A ANFADE, DIVULGUEN LA CULTURA DE LA LEGALIDAD A TRAVÉS DE CURSOS DE EXTENSIÓN, CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y MESAS REDONDAS.
2. SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS CON DOS ABSTENCIONES QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFILIADAS A ANFADE, CELEBREN CONVENIOS CON EL PODER JUDICIAL, ESTATAL Y FEDERAL, PARA QUE SEAN SUS MIEMBROS QUIENES IMPARTAN Y PARTICIPEN EN LOS CURSOS DE EXTENSIÓN, CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y MESAS REDONDAS CITADAS EN LA RECOMENDACIÓN QUE ANTECEDE.
3. SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA TERCERA PROPUESTA CON CATORCE VOTOS EN CONTRA EN LA QUE SE ESTABLECE QUE ES NECESARIO CONCIENTIZAR AL PERSONAL ACADÉMICO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFILIADAS A ANFADE, PARA QUE ORGANICE Y REALICE PRIORITARIAMENTE, INVESTIGACIONES QUE ATIENDAN Y PROPONGAN SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

CIRCUNSCRIPCIÓN GEOGRÁFICA NÚMERO CINCO

RECOMENDACIONES
1. POR MAYORÍA DE VOTOS SE APROBÓ LA TERCERA PROPUESTA, EN LA QUE SE ESTABLECE QUE LAS UNIVERSIDADES COADYUVEN A TRAVÉS DE SUS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN AL INCREMENTO DE LA CULTURA SOCIAL POR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD.

ACUERDOS
1. POR MAYORÍA DE VOTOS SE APROBÓ LA PETICIÓN DEL DOCTOR MÁXIMO CARVAJAL EN EL SENTIDO DE QUE LAS CUATRO PROPUESTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN GEOGRÁFICA NÚMERO CINCO, SE SOMETIESEN A LA ASAMBLEA GENERAL COMO RECOMENDACIONES.
2. POR MAYORÍA DE VOTOS SE DESECHARÓN LA PRIMERA, SEGUNDA Y CUARTA PROPUESTAS.

CIRCUNSCRIPCIÓN GEOGRÁFICA NÚMERO SEIS

RECOMENDACIONES

- 1. POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA CUARTA PROPUESTA RELATIVA A REALIZAR CAMPAÑAS QUE FOMENTEN EL CONOCIMIENTO, PRÁCTICA Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS INDIVIDUOS QUE CONFORMAN NUESTRA SOCIEDAD**

ACUERDOS

- 1. POR MAYORÍA DE VOTOS SE DESECHARON LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y QUINTA PROPUESTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN.**

CIRCUNSCRIPCIÓN GEOGRÁFICA NÚMERO SIETE

RECOMENDACIONES

- 1. SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS CON TRES VOTOS EN CONTRA QUE DEBEN TRANSMITIRSE A LOS JÓVENES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, EL CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, CONTENIDOS EN LOS PRIMEROS VEINTINUEVE ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.**
- 2. SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS CON UN VOTO EN CONTRA QUE ES IMPRESCINDIBLE LA IMPLANTACIÓN E INTERIORIZACIÓN DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA SOCIEDAD MEXICANA QUE SE SUSTENTE EN EL ESTADO DE DERECHO, LA DEMOCRACIA, LA JUSTICIA Y LA PAZ SOCIAL.**
- 3. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA EDUCACIÓN FORMAL ES UN VEHÍCULO IDÓNEO PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, SOBRE TODO LOS PRINCIPIOS Y PREMISAS FUNDAMENTALES DE LA MISMA; POR LO QUE, ES NECESARIO FORMAR Y ACTUALIZAR AL PERSONAL ACADÉMICO CON EL OBJETO DE QUE PUEDA ORGANIZAR Y REALIZAR INVESTIGACIONES APLICADAS A PROPONER POSIBLES SOLUCIONES AL PROBLEMA DE LA FALTA DE LEGALIDAD EN EL PAÍS.**
- 4. SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS CON UN VOTO EN CONTRA QUE DEBE CONSTITUIRSE COMO UNA IMPERIOSA NECESIDAD DELIMITAR, SIN VIOLAR EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, A FIN DE QUE NO FOMENTEN LA CULTURA DE LA ILEGALIDAD**
- 5. SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS CON SEIS ABSTENCIONES EN QUE EL PAÍS DEBE TENER UN NUEVO MARCO JURÍDICO DONDE EL ESTADO RECIBA DEMANDAS POPULARES, EN QUE PARTICIPE LA CIUDADANÍA Y EXISTA UN RESPETO HACIA LAS DIVERSAS ESFERAS DE LA SOCIEDAD Y SE APEGUE A LA CULTURA DE LA JURIDICIDAD.**

- | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>6. SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS CON SEIS VOTOS EN CONTRA QUE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD NOS LLEVE A UN ESTADO DE DERECHO; SIN EMBARGO, ES DESEABLE QUE LA LEY NO SOLO SEA CONTINENTE, SINO QUE TAMBIÉN SEA CONTENIDO; ES DESEABLE QUE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD NOS LLEVE A LOS VALORES DEL DERECHO PARA QUE DECIR: “ESTADO DE DERECHO” SEA EQUIVALENTE A DECIR “EL ESTADO EN EL QUE LA JUSTICIA SEA UNA VIVENCIA DIARIA”.</p> |
| <p>7. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE DEBE APROVECHAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN ACADÉMICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DESARROLLANDO UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA QUE REFUERCE EL CONOCIMIENTO QUE CORRESPONDE A LA SOCIEDAD SOBRE SU DERECHO Y LOS MECANISMOS PARA HACERLOS VALER.</p> |

CIRCUNSCRIPCIÓN GEOGRÁFICA NÚMERO OCHO

RECOMENDACIONES
<p>1. POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y ACLAMACIÓN, SE APROBÓ LA COMISIÓN SOLICITADA EN LA PRIMER PROPUESTA MISMA QUE QUEDO INTEGRADA POR LOS DOCTORES IGNACIO BURGOA ORIHUELA, FERNANDO CASTELLANOS TENA Y FERNANDO FLORES GARCÍA, CUYA FINALIDAD SERÁ ELABORAR EL CONCEPTO SOBRE “CULTURA DE LEGALIDAD” Y QUE EN SU OPORTUNIDAD SEA INTRODUCIDO A LOS DICCIONARIOS JURÍDICOS MEXICANOS.</p>
<p>2. SE APROBÓ LA SEGUNDA PROPUESTA POR MAYORÍA DE VOTOS CON VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA ESTABLECIÉNDOSE QUE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD SEA UNA FORMA DE VIDA QUE DEBE PREVALECER EN NUESTRO PAÍS, POR ELLO, ES PARTE DE CADA UNO DE NOSOTROS Y; HA DE CULTIVARSE EN TODOS LOS ESPACIOS EN QUE SE DESENVUELVE EL INDIVIDUO.</p>
<p>3. POR MAYORÍA DE VOTOS SE APROBÓ COMO RECOMENDACIÓN LA CUARTA PROPUESTA, ESTABLECIÉNDOSE PUGNAR POR LA VIGENCIA DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA TERMINAR CON LA CORRUPCIÓN PROPONIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS:</p> <p>A. HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA DIVERSOS TRÁMITES LEGALES.</p> <p>B. LA CREACIÓN DE LEYES ACORDES A LA REALIDAD SOCIAL MEXICANA EXCLUIR INTERESES PERSONALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LA LEY</p>

- | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>4. SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS CON TRES ABSTENCIONES, LA QUINTA PROPUESTA EN LA QUE SE PROPONE LA DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPALES POSTULADOS DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A TRAVÉS DE CÁPSULAS EN RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA, EXPUESTOS POR DESTACADOS ACADÉMICOS EN EL ÁREA DE DERECHO; SUGIRIENDO UTILIZAR ESPACIOS EN LA HORA NACIONAL, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, CONSEJO NACIONAL DE LA PUBLICIDAD, MEXICO UNIDO CONTRA LA DELINCUENCIA, ENTRE OTROS.</p> |
| <p>5. SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS CON SEIS ABSTENCIONES, LA SEXTA PROPUESTA QUE SE REFIERE A PROMOVER LA REALIZACIÓN DE FOROS ACADÉMICOS COMO CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS ORGANIZADOS POR LAS UNIVERSIDADES, COLEGIOS DE ABOGADOS O INSTITUCIONES ACADÉMICAS EN GENERAL, EN LOS CUALES SE ANALICE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, DE FORMA INTERDISCIPLINARIA, DESTACANDO LOS INSTRUMENTOS PARA SU APLICACIÓN Y ASÍ PODER LOGRAR LEGITIMAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.</p> |

<p>ACUERDOS</p>

- | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1. POR MAYORÍA DE VOTOS SE APROBÓ QUE LA PRIMERA Y QUINTA PROPUESTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN, SE SOMETIESEN A LA VOTACIÓN COMO RECOMENDACIONES.</p> |
| <p>2. POR MAYORÍA DE VOTOS SE APROBÓ DESECHAR LA TERCERA PROPUESTA.</p> |
| <p>3. POR MAYORÍA DE VOTOS SE APROBÓ QUE LA SÉPTIMA PROPUESTA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN GEOGRÁFICA NÚMERO OCHO, SE SOMETIESE A LA VOTACIÓN COMO ACUERDO.</p> |
| <p>4. POR MAYORÍA DE VOTOS CON OCHO EN CONTRA, SE APROBÓ QUE QUEDARA COMO ACUERDO OBLIGATORIO LA SÉPTIMA PROPUESTA EN LA QUE SE ESTABLECE QUE ANFADE TENGA UN PAPEL PROTAGÓNICO A NIVEL NACIONAL, PARA QUE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD SE PROPAGUE A TRAVÉS DE INSTITUCIONES COMO ANUIES, INSTITUCIONES POLÍTICO SOCIALES, SINDICATOS, ENTRE OTRAS, SIN EXCLUIR A NADIE Y SOBRE TODO QUE SE DEN A CONOCER LAS CONCLUSIONES DE ESTE CONGRESO AL GOBIERNO FEDERAL ENTRANTE, Y SIN PERDER LA AUTONOMÍA DE NUESTRA ASOCIACIÓN SE DIALOGUEN ESTAS CONCLUSIONES EN EL CONGRESO FEDERAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO.</p> |

CIRCUNSCRIPCIÓN GEOGRÁFICA NÚMERO NUEVE

RECOMENDACIONES

1. SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS CON UN VOTO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, UNIR LOS CONSIDERANDOS CON LA PROPUESTA ÚNICA Y QUE SE REFIERE A REVITALIZAR Y DARLE SU VERDADERO SENTIDO AL SERVICIO SOCIAL, ESTABLECIENDO QUE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO ACUDAN A LAS COMUNIDADES MÁS HUMILDES DE LA REPÚBLICA PARA QUE LOS HABITANTES DE LAS MISMAS SEPAN VALORAR SU SITUACIÓN DE PERSONAS ANTE EL DERECHO Y SE MODIFIQUEN DE MANERA POSITIVA LAS RELACIONES CON LAS AUTORIDADES. ESTE SERVICIO SOCIAL, OBLIGARÁ A ÉSTAS A TENER MÁS CUIDADO EN EL EJERCICIO DE UN DERECHO: ASÍ COMO, DE SUS FUNCIONES Y PAULATINAMENTE A RESPETAR COMO DEBEN DE HACERLO, LA DIGNIDAD DEL HOMBRE.

ACUERDOS

1. POR MAYORÍA DE VOTOS SE APROBÓ QUE LA ÚNICA PROPUESTA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN, SE SOMETIESE A LA VOTACIÓN COMO RECOMENDACIÓN.

CIRCUNSCRIPCIÓN GEOGRÁFICA NÚMERO ONCE

RECOMENDACIONES

1. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS ADOPTAR COMO ESTRATEGIA Y FOMENTAR EN NUESTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EL INTERÉS POR INVESTIGAR EL TEMA DE LA CULTURA DE LEGALIDAD.
2. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS REFORZAR EN LOS ALUMNOS Y PROFESORES LA CONCIENCIA DE QUE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN SU ACTUAR ES UN PRINCIPIO FORMATIVO, TANTO EN SU ACCIÓN EN LA AULA COMO EN SU VIDA COTIDIANA.
3. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LA ADICIÓN DE LA PALABRA “INSTITUTOS” QUE PROPUSO EL DOCTOR MÁXIMO CARVAJAL DE PROPICIAR QUE LAS FACULTADES, ESCUELAS, “INSTITUTOS” Y DEPARTAMENTOS DE DERECHO DIFUNDAN A LA SOCIEDAD LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.
4. SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS CON SIETE ABSTENCIONES ESTABLECER CÓDIGOS DE ÉTICA, QUE FOMENTEN EN LOS ALUMNOS UNA MAYOR CONCIENCIA DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.
5. SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS CON DOS ABSTENCIONES Y UN VOTO EN CONTRA QUE LA ENSEÑANZA DEL MANEJO Y APLICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA SE INCORPORE EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS MATERIAS QUE COMPRENEN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIADO EN DERECHO, COMO UN ELEMENTO IMPORTANTE QUE APOYE EL FOMENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.